



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso	Primer Año de Ejercicio Constitucional	I Período Extraordinario 22 de julio de 2016
---------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------

Presidente:

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.

Vicepresidente:

Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.

Primera Secretaria:

Dip. Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Segundo Secretario:

Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Tercer Secretario:

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño.

PRESIDENTE Ramón Martín Méndez Lanz:

"Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política del Estado, la Diputación Permanente en funciones durante el presente Receso Constitucional, ha solicitado su presencia el día de hoy mediante Acuerdo número 19 del día 14 de julio del año en curso, con objeto de resolver sobre los asuntos señalados en la Convocatoria emitida al efecto.

Primera Secretaria, sírvase pasar Lista de Asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, para efecto de lo dispuesto por los artículos 39 de la Constitución Política del Estado y 20 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Baqueiro Acosta Rosario, el Diputado Fernández Montúfar Eliseo, Diputado Martínez Aké Carlos, Diputado Ortega Lliteras Manuel, el Diputado Peralta May Luis y la Diputada Tejocote González, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Señores Diputados, en términos de lo previsto por el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los miembros de la Diputación Permanente conformarán la Directiva que conducirá los trabajos de este Primer Período Extraordinario de Sesiones.

A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día de hoy, 22 de julio de 2016, se abre la presente Sesión y el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, elabore la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, proceda a girar los comunicados respectivos.

Compañeros Legisladores, este Primer Período Extraordinario de Sesiones ha sido convocado para conocer sobre lo siguiente: solicitud del Gobernador del Estado, para fijar fecha, lugar y hora de presentación por escrito del Primer Informe sobre el Estado General que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Habilitación de las Comisiones de Análisis del Primer Informe de Gobierno.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo una Iniciativa para adicionar un tercer párrafo al Artículo 20 de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, promovida por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En consecuencia procederemos a desahogar los temas de referencia.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura al primer tema".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado".

PRESIDENTE:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, en virtud de la naturaleza de la propuesta de cuenta y cuyos efectos se explican por sí mismos, esta Presidencia con fundamento

en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado propone que se considere como asunto de obvia resolución. Para tal efecto se hace la moción y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo mediante el procedimiento de votación económica.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie los resultados".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, la propuesta de obvia resolución ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación anterior, queda calificado como asunto de obvia resolución la propuesta de cuenta. Consecuentemente procederemos a desahogar el resolutivo correspondiente.

Ciudadanos Diputados, a efecto de atender en sus términos la Propuesta Común que nos ocupa, se somete la misma a su consideración. Por lo tanto sírvanse manifestar, mediante el procedimiento de votación nominal, si aprueban la solicitud referida.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, formule la Minuta de Decreto correspondiente, y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo gírense los comunicados respectivos.

Continuando con el orden del día, esta Presidencia se permite informar que para efecto

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

de lo que dispone el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ha recibido una Propuesta Conjunta, mediante la cual se proponen habilitar a las Comisiones que tendrán a su cargo el análisis del Primer Informe de Gobierno.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de referencia".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Pablo Guillermo Angulo Briceño:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, en virtud de la naturaleza de la propuesta de cuenta y cuyos efectos se explican por sí mismos, esta Presidencia con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado propone que se considere como asunto de obvia resolución. Para tal efecto se hace la moción y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo mediante el procedimiento de votación económica.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie los resultados".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, la propuesta de obvia resolución ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación anterior, queda calificado como asunto de obvia resolución la propuesta de cuenta. Consecuentemente procederemos a desahogar el resolutivo correspondiente.

Ciudadanos Diputados, a efecto de atender en sus términos la Propuesta Común que nos ocupa, se somete la misma a su consideración. Por lo tanto sírvanse manifestar, mediante el procedimiento de votación nominal, si aprueban la propuesta referida.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en sus términos.

Consecuentemente esta Presidencia provee lo siguiente: Que una vez concluidos los trabajos de análisis del Primer Informe de Gobierno, se instruye a las Comisiones habilitadas al efecto para que hagan llegar sus conclusiones a la Directiva o, en su caso, a la Diputación Permanente; quedando facultados ambos órganos para notificar al Ejecutivo Estatal las Recomendaciones que resulten.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura al tercer tema".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse en contra?"

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al cuarto tema".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Pablo Guillermo Angulo Briceño:

"Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

RESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación..."

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Honorable Congreso del Estado, con los procedimientos anteriormente desahogados,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

quedan atendidos los asuntos para el cual fue convocado este Período Extraordinario.

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Siendo las doce horas del día 22 de julio del año 2016, se clausura la presente Sesión y se cierra el Primer Período Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Primera Secretaria, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente, dándole el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y elabore la constancia respectiva”.